

RESOLUCION No. 01-C-DIC-359

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**DERMACLINIC CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 18 de abril de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe N°. 537-DJ-01 de 30 de abril de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**DERMACLINIC CIA LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a **30 de abril de 2001.**


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

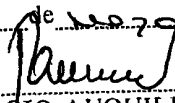
DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Mayo 9 del 2001.


EL NOTARIO



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 293 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 9 de Nov de 1979 del 2005.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

